Santiago de Cali, de 29 Julio del 2022

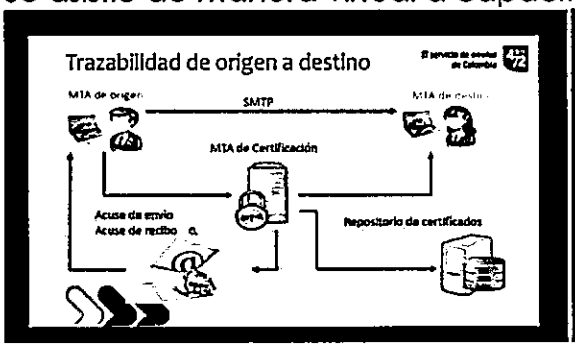
Doctor (a)
NAZLY GELLEN OSPINA
SUPERVISOR LEY 550 DE 1999
Supervisor del Contrato
Departamento Administrativo de Jurídica.

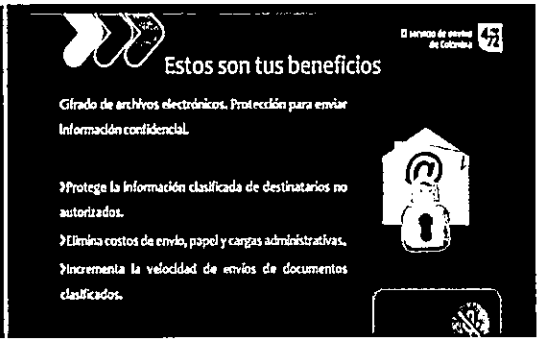
REFERENCIA: Informe cuenta 07, correspondiente a las actividades realizadas en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **1.140-12-14-0120 DEL 06 DE ENERO DE 2022 y OTRO SI 1.140-12-14-0120-1 DEL 09 DE JUNIO DE 2022**

CONTRATISTA: ANGIE ALEJANDRA ESCOBAR MURILLO C.C. No. 1.113.674.172

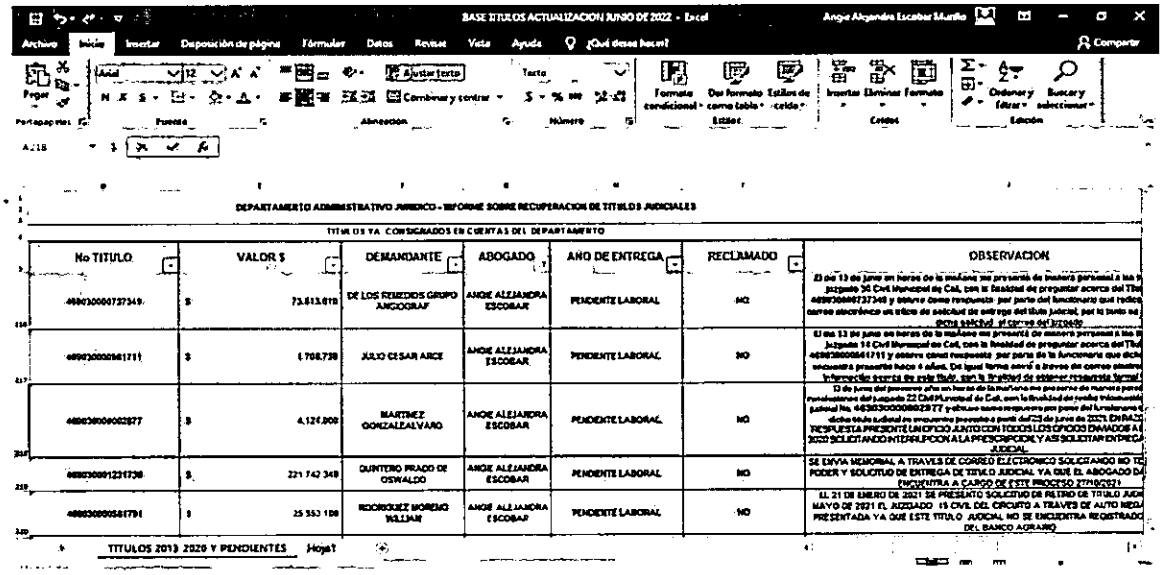
Actividades Mes de **JULIO** de 2022

1. Se asistió de manera virtual a capacitación de correo electrónico.

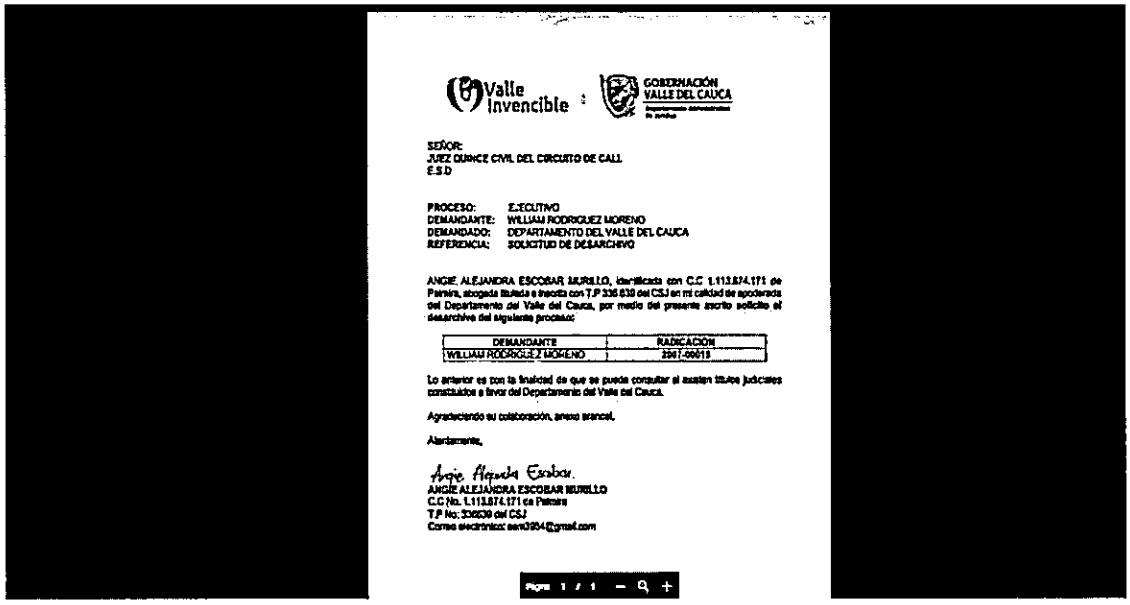




2. Se envió actualización de base de títulos judiciales a mi cargo.



3. Se envió solicitud de desarchivo al Juzgado 15 Civil del Circuito de Cali, Rad 2007-00015 Dte WILLIAM RODRIGUEZ MORENO, con el fin de verificar la existencia de título judicial a favor del Departamento del Valle del Cauca.



Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

SEÑOR:
JUEZ QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: WILLIAM RODRIGUEZ MORENO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
REFERENCIA: SOLICITUD DE DESARCHIVO

ANGIE ALEJANDRA ESCOBAR MURILLO, identificada con C.C 1.113.874.171 de Palmira, abogada titulada e inscrita con T.P 336.630 del CSJ en mi calidad de apoderada del Departamento del Valle del Cauca, por medio del presente escrito solicito el desarchivo del siguiente proceso:

DEMANDANTE	RADICACIÓN
WILLIAM RODRIGUEZ MORENO	2007-00618

Lo anterior es con la finalidad de que se pueda consultar el asistan títulos judiciales constituidos a favor del Departamento del Valle del Cauca.

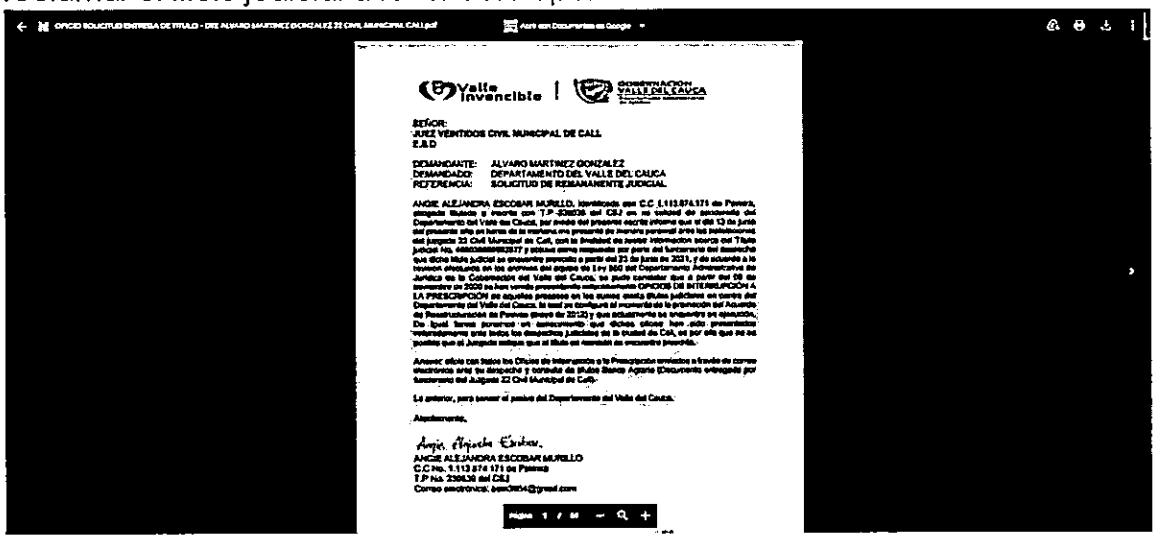
Agradeciendo su colaboración, anexo arancel.

Atentamente,

Angie Alejandra Escobar.
ANGIE ALEJANDRA ESCOBAR MURILLO
C.C No. 1.113.874.171 de Palmira
T.P No: 336630 del CSJ
Correo electrónico: aem0804@gmail.com

Page 1 / 1

4. Se envió solicitud de entrega de título judicial No. **469030000002877** al Juzgado 22 Civil Municipal de Cali, Dte ALVARO MARTINEZ GONZALEZ, con el fin de reclamar el título judicial a favor del Departamento del Valle del Cauca.



Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

SEÑOR:
JUEZ VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D

DEMANDANTE: ALVARO MARTINEZ GONZALEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
REFERENCIA: SOLICITUD DE REMANENTE JUDICIAL

ANGIE ALEJANDRA ESCOBAR MURILLO, identificada con C.C 1.113.874.171 de Palmira, abogada titulada e inscrita con T.P 336630 del CSJ en mi calidad de apoderada del Departamento del Valle del Cauca, por medio del presente escrito informo que el día 13 de junio del presente año en horas de la mañana me presenté de manera personal ante las instalaciones del juzgado 22 Civil Municipal de Cali, con la finalidad de poder interpretar poderes del Título judicial No. 469030000002877 y debido estar suspendido por parte del funcionario del despacho que dicho título judicial se encuentra prescrito a partir del 21 de junio de 2021, y de acuerdo a la revisión efectuada en los archivos del juzgado en Ley 550 del Departamento Administrativo de Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, se pudo constatar que a partir del 06 de noviembre de 2020 no han venido presentando solicitudes/OFICIOS DE INTERRUPCION A LA PRESCRIPCIÓN de aquellos procesos en los cuales existe títulos judiciales en contra del Departamento del Valle del Cauca, lo cual se configura el incumplimiento de la presunción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos (Ley 550 de 1999) y que actualmente se encuentra en ejecución. De igual forma pongo en conocimiento que dichos oficios han sido presentados virtualmente ante todos los despachos judiciales de la ciudad de Cali, es por ello que no es posible que el Juzgado indique que el título se encuentra en encuentro prescrito.

Anexo: oficio con todos los Oficios de Interrupción a la Prescripción remitidos a través de correo electrónico ante su despacho y consulta de títulos Banco Agrario (Documento entregado por funcionario del Juzgado 22 Civil Municipal de Cali).

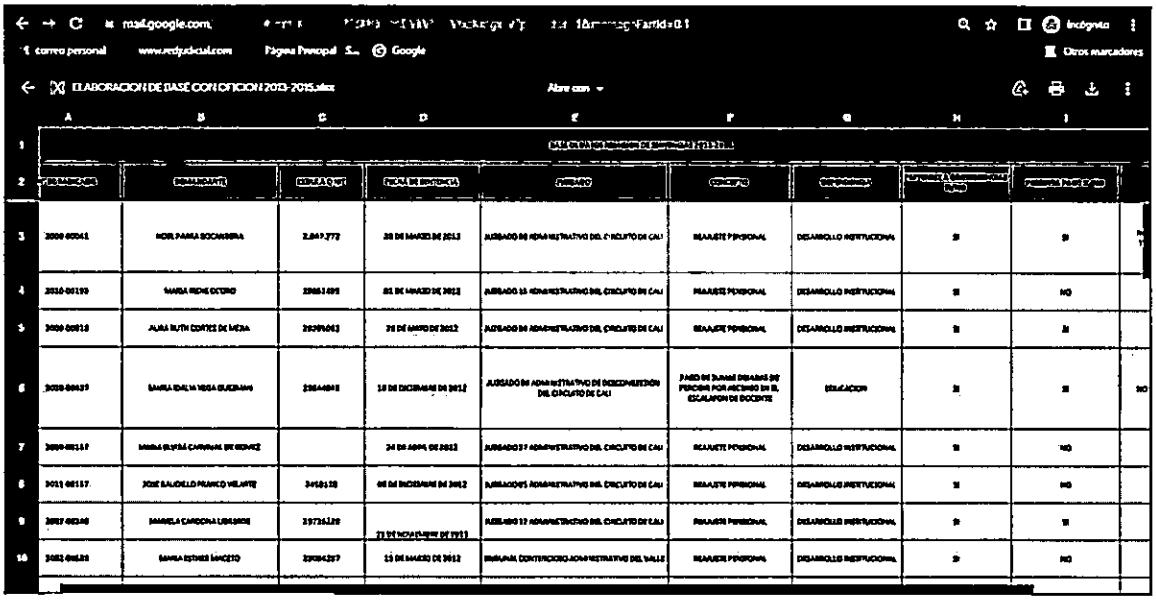
Lo anterior, para poder el pronto del Departamento del Valle del Cauca.

Atentamente,

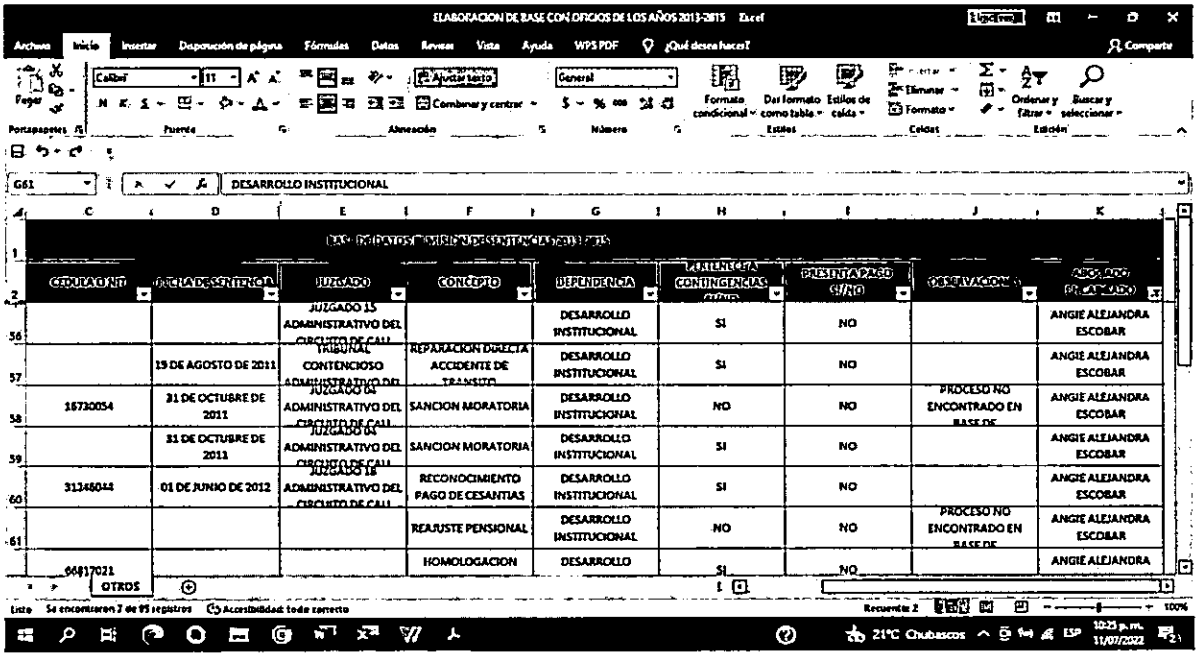
Angie Alejandra Escobar.
ANGIE ALEJANDRA ESCOBAR MURILLO
C.C No. 1.113.874.171 de Palmira
T.P No. 336630 del CSJ
Correo electrónico: aem0804@gmail.com

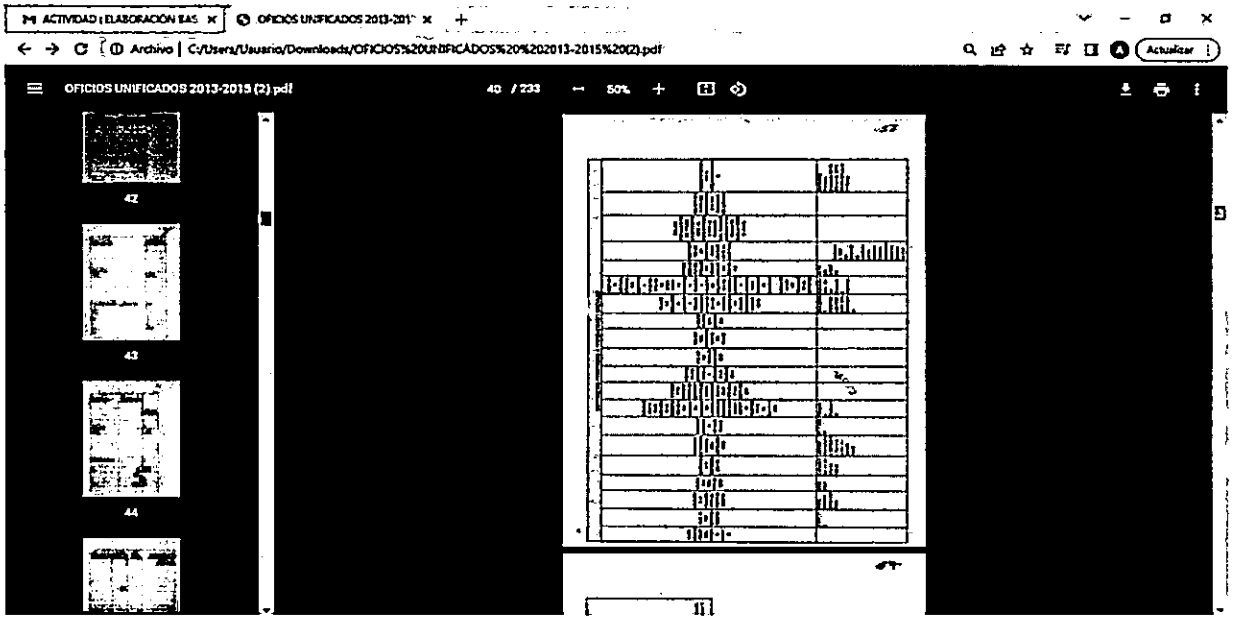
Page 1 / 1

5. De acuerdo a la información de oficios de Remisión de Sentencias a Desarrollo Institucional, Infraestructura, Salud y Otros años 2013-2015, se identificó los registros de pagos con la finalidad de establecer si corresponde o no a la acreencia registrada en la Base de Contingencias.

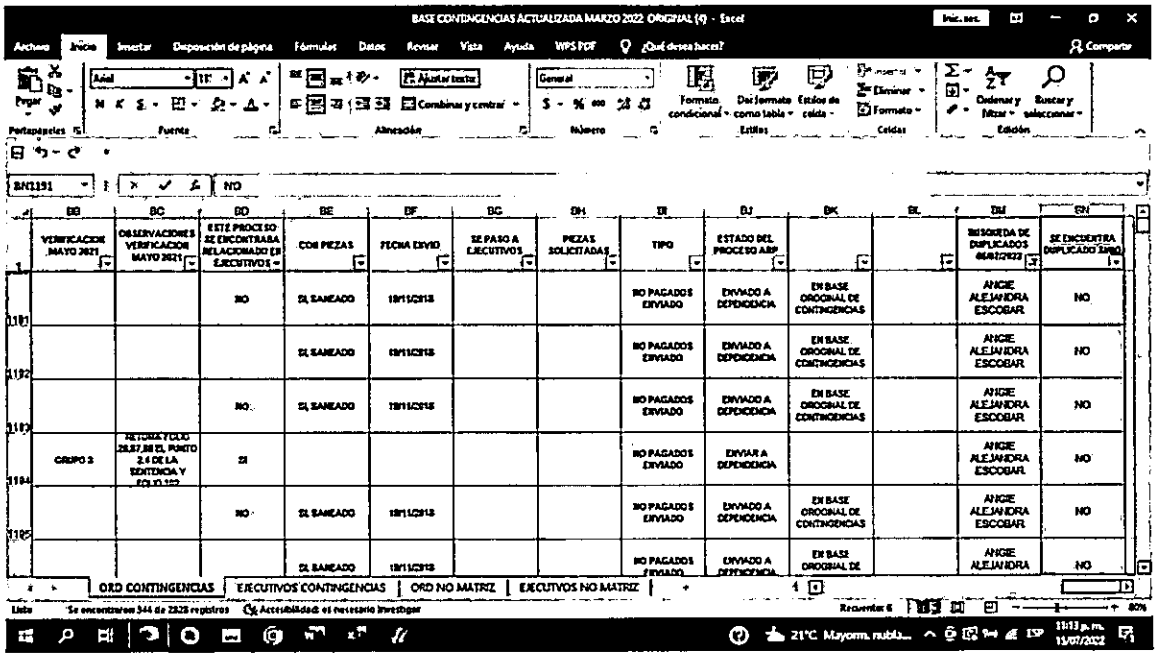


6. De acuerdo a la información de oficios de Remisión de Sentencias a Desarrollo Institucional, Infraestructura, Salud y Otros años 2013-2015, se aterrizó en una base en blanco datos como: Numero de Radicado, Demandante, Cedula o Nit del demandante, Fecha de Sentencia, Juzgado, Concepto, Pertenece a contingencias si/no, Presenta pago si/no. De igual forma se buscó si el proceso se encuentra en la base de contingencias en el caso de que se encontrara confirmar si presentaba pago o no. También, si se observaban inconsistencias en los datos de los oficios se debía dejar la observación en el Excel

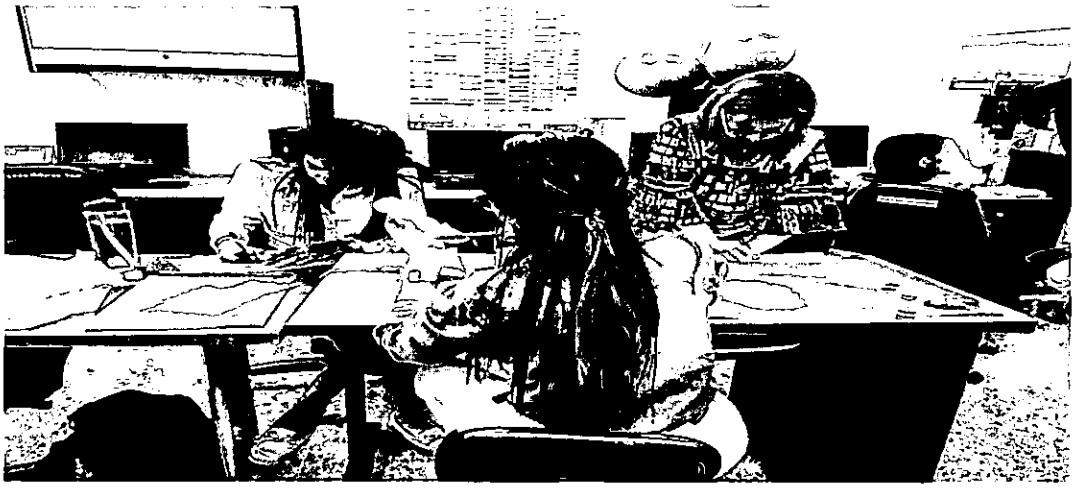




7. Se realizó la búsqueda de 424 procesos duplicados dentro de la base de contingencias, de tal forma que también se debía establecer si era el mismo o no. Se marco con un SÍ o NO si se encontraba duplicado el proceso. De igual forma se verificó si el concepto de la demanda es el mismo, si en dado caso el concepto no coincide identificar cual es el correcto. Por otra parte, se observó los pagos de los procesos en la base de pagos de 2013 – 2020 / 2021 / 2022 ene-mar.



8. Se participó en las distintas actividades lúdicas que realizó el Departamento Administrativo de Jurídica con el fin de socializar el Código de Integridad. Se realizó un mural representando el valor del servicio.



Atentamente;

Angie Alejandra Escobar

ANGIE ALEJANDRA ESCOBAR MURILLO
Contratista de Prestación de Servicios
CC. 1.113.674.171 (Palmira- Valle)